



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
www.fcpunk.edu.py



NOTA UOC N° 35

Coronel Oviedo, 26 de junio del 2.025.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, a objeto de remitir lo solicitado:

- **Se remite Informe Complementario del Informe de Evaluación.**
- **Se observa que en ciertos Lotes, la oferta presentada supera el monto máximo establecido para el ítem:** Si bien se observa que en ciertos ítems la oferta presentada supera el monto máximo establecido individualmente, es importante mencionar y aclarar que el sistema de Adjudicación se realiza por Lote y no por Ítem de manera independiente. En ese sentido, la evaluación se centró en el monto mínimo y máximo de cada lote.

La normativa aplicable y los lineamientos del proceso permiten considerar válidas las ofertas que, aun cuando excedan el valor de referencia de un ítem en particular, no superen el monto máximo asignado al lote correspondiente. Por lo tanto, mientras la suma total de los ítems contenidos en cada lote no exceda el valor global del lote, la oferta se mantiene dentro de los parámetros permitidos y no vulnera las condiciones establecidas en las bases del proceso.

Es importante mencionar que esta Dirección ha iniciado el proceso de tal manera que se puedan lograr los objetivos institucionales, haciendo frente a las necesidades existentes y teniendo como prioridad la comunidad universitaria y la sociedad en general, siendo de carácter urgente concluir de la mejor manera los procesos correspondientes.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.



Dany Raquel Leiva García
Dany Raquel Leiva García
Encargada de UOC



INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Evaluador de Ofertas, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Carlos Javier Villalba Martínez, Prof. José Ríos Franco, I.A Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados por Resolución Decanato N° 0183/2025, *se reúnen a los efectos de complementar el informe de evaluación* de la oferta presentada en el llamado para **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA”, CON ID 464.661**” y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y Art 55 de la misma Ley, que establece **“Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.”**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizadas según el **Art. 50 de la Ley 7021/22** y el **Art. 81 del Decreto Reglamentario 22/64/24** en fecha 12/06/2025, siendo las 09:15 horas, se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente: Razón Social	R.U.C	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	2.468.408 -2	adalbertodel@hotmail.com	17.963.000.-	

RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Fundamentos:

1. La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Cumple con la calificación y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
3. Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art.82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente **DELV Informática de Adalberto Delvalle Troche**, con RUC N° 2.468.408-2 – 1, en los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 por un monto mínimo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) y por un monto máximo de 19.000.000.- (guaraníes diez y nueve millones) para la adquisición de “Servicios de mantenimientos y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

Se remite el presente informe complementario a la máxima autoridad en fecha 26 de junio de 2025, firmando al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

BERNARDA
ELIZABETH
BOGADO
SANTACRUZ

Firmado digitalmente por BERNARDA ELIZABETH BOGADO SANTACRUZ
Fecha: 2025.06.26 07:27:37 -03'00'

JOSÉ
RÍOS
FRANCO

Firmado digitalmente por JOSÉ RÍOS FRANCO
Fecha: 2025.06.26 07:33:19 -03'00'

VICTOR
MANUEL
KLANER

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL KLANER
Fecha: 2025.06.26 08:16:12 -03'00'

CARLOS JAVIER
VILLALBA MARTINEZ

Digitally signed by CARLOS JAVIER VILLALBA MARTINEZ
Date: 2025.06.26 14:16:12 -03'00'